SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

de treinta y seis rs. en propios de las dos pensiones del censo que la dha ciud. haze al dho convento de dos y ocho a cada año que cumplieron navidad de seis y quarenta y tres y navidad de seis y quarenta y quatro en conformidad a tenor del informe del contador

D. Ambrosio y Don Jayme carrillo.

Deselibranza a Don Ambrosio carrillo de Albornoz y Ca. de la ciud. en el gen.o ordinario y ex.o de la ciud. de ~~seis mil~~ siete mill y trecientos ~~quinientos y setenta~~ mrs. los cinco mil ochocientos y quarenta mrs. de la rrefaccion del dho Don Ambrosio como hijodalgo de ex.a y los ~~setecientos y~~ mill y quatrocientos y sesenta ~~treinta~~ mrs. de la rrefaccion de Don Jayme carrillo su hermano de quien es heredero el dho Don Ambrosio de los años pasados de seis y quarenta y dos y seis y quarenta y tres a tenor del informe del contador y a juicio de los ciud. comissarios a Peticion de la parte de los herederos

Bendinelli de negron

de Bendinelli de negron en que piden que la ciud. le pague lo que se le diere de la rrenta del juro que tiene sobre las alcavalas y rentas de la ciud. de los años pasados de mil seis y treinta y nueve y mil y seis y quarenta

La ciudad dixo que de los dhos años no ay mrs. de sus rentas de que se pueda pagar el dho juro porque de la mayor parte de lo que montaron las alcavalas de los dhos años se halla el Don Pedro de Dones de la R.l del consejo de su mag.d y su fiscal en el de ordenes con orden de su mag.d